

Córdoba, 22 de diciembre de 2010

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 214/2010 a la Prof. Dra. María Elisa Martínez Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de la doctorando Od. Nayré Mondino; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. María Elisa Martínez es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

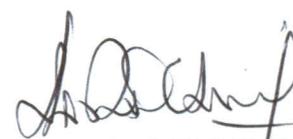
ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se reintegre a la Dra. María Elisa Martínez la suma de \$413.- (Pesos: Cuatrocientos trece), correspondiente a un pasaje por ómnibus, ida y vuelta, Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Contribución Gobierno Carrera de Doctorado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 528
sf.